



Supersolidaria

Superintendencia de la Economía Solidaria

- **Acerca de nosotros**
- **Veedurías ciudadanas**
- **Sede electrónica**

 Superintendencia de la Economía Solidaria

 @_Supersolidaria

 Superintendencia de la Economía Solidaria

 Superintendencia de la Economía Solidaria

 supersolidaria



¿Qué es la Superintendencia de la Economía Solidaria?

Es un organismo técnico del Estado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.

¿Cuáles son sus funciones?

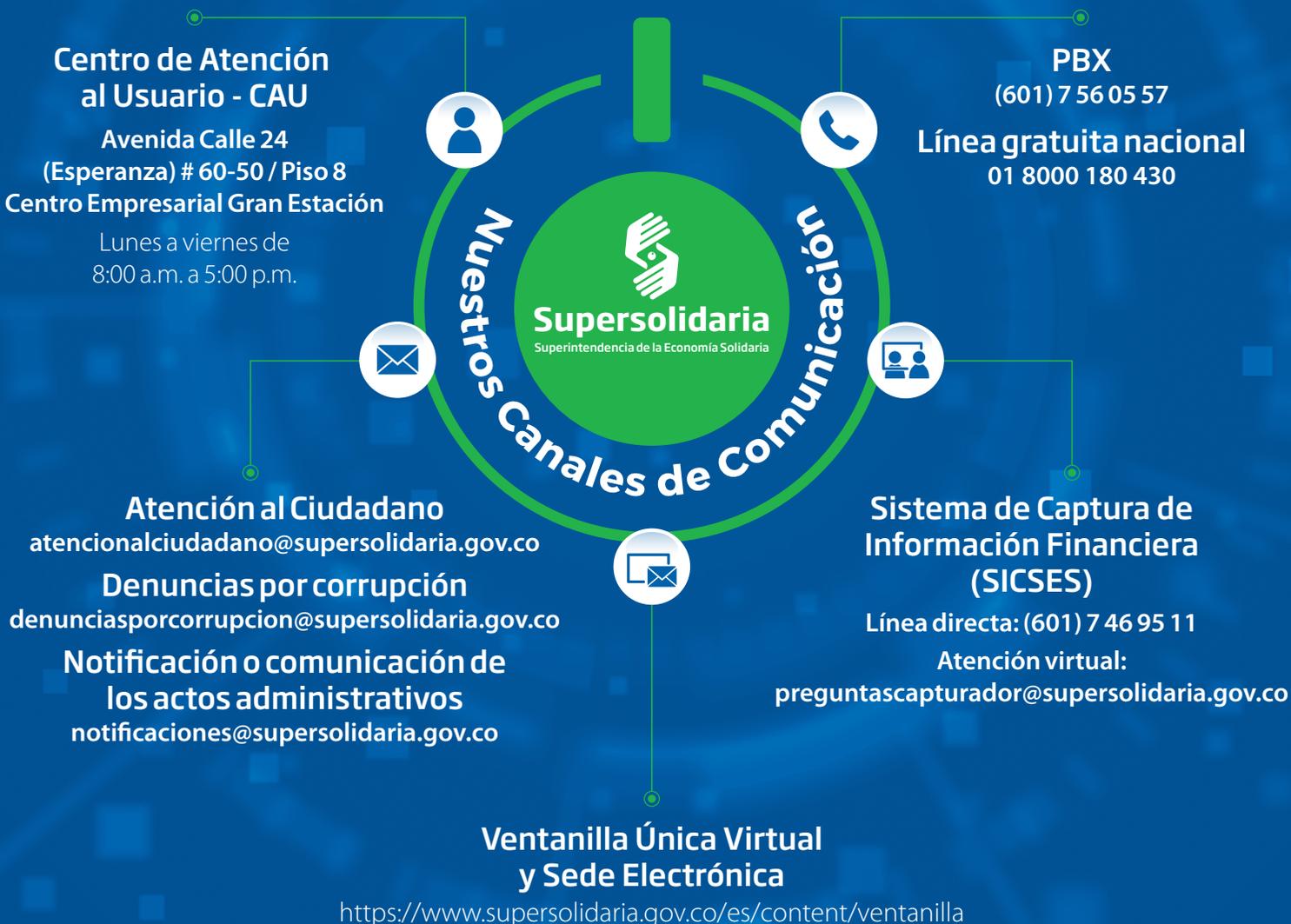
Inspeccionar, vigilar y controlar la actividad financiera del cooperativismo y los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutuales. En general, ejercer la supervisión de las organizaciones de economía solidaria que determine mediante acto general el Presidente de la República y que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado.

¿A qué Organizaciones Solidarias Supervisa?

- Las cooperativas especializadas y/o multiactivas y/o integrales que no ejercen actividad financiera
- Los Fondos de Empleados
- Las Asociaciones Mutuales
- Las Administraciones públicas cooperativas
- Las cooperativas de trabajo asociado
- Las Instituciones auxiliares del cooperativismo
- Las precooperativas
- Los organismos de carácter económico
- Los organismos de segundo y tercer grado de integración y los organismos innominados

¿Cómo atiende a los ciudadanos?

Para conocer sobre los trámites y servicios que ofrece esta Superintendencia o presentar una petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia sobre el actuar de las organizaciones de economía solidaria; los ciudadanos pueden utilizar los siguientes canales de comunicación:



¿Qué son las veedurías ciudadanas?

Son un mecanismo democrático de representación de los ciudadanos o de las organizaciones comunitarias, que permite vigilar la gestión pública de autoridades y entidades estatales o privadas, o de organizaciones no gubernamentales, en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que total o parcialmente se empleen los recursos públicos.

Desde Supersolidaria promovemos la conformación de estas veedurías porque:

- Fortalecen los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal.
- Sirven de apoyo a las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria.
- Vigilan y controlan los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública y propenden por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública.
- Establecen una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes.
- Promocionan el liderazgo y la participación ciudadana.

Trabajamos por optimizar la gestión y operación, a través del uso de las TIC

Desde nuestra Sede Electrónica,
puede realizar trámites en línea y
consultar el estado de su solicitud.



Te ahorra tiempo, desplazamientos y
la puedes utilizar desde la comodidad de tu
casa, oficina o el lugar donde te encuentres.

www.supersolidaria.gov.co

